PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Floridablanca, 29 de agosto de 2022

Señor
Juan Manuel Castillo Calderon
Subdirector CIDM

Asunto: Verificación oferta económica del proceso de contratación de selección de mínima cuantía No. MC-STD-CIDM-00513-2022

Con toda atención se procede a presentar la evaluación de la oferta económica en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 26/08/2022

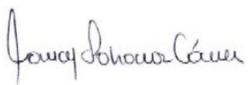
1. **OFERENTE: AUTOMATIZACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS SAS**
   NIT: 900.749.299-5
   REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR MAURICIO PASCAGAZA PEREZ
   C.C. 79584076

OFERTA ECONÓMICA: Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada en moneda legal colombiana, con los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar. Debe presentarse en el formulario de la plataforma Secop II, Si es necesario discriminar o señalar que los precios no contienen IVA, lo debe realizar en documento, debidamente firmado por el oferente. En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos. NO DEBE SOBREPASAR el presupuesto oficial y los valores unitarios con IVA, establecidos para el presente proceso de selección. En caso de no ser responsable de IVA deberá manifestarlo. Las condiciones técnicas descritas en el estudio previo y en esta plataforma, hacen parte integral del proceso, por lo que el	**NO CUMPLE – RECHAZADO**: A pesar que el proveedor presentó el anexo de la oferta económica, la misma no se encuentra bien diligenciada, pues en el documento no se evidenció el ítem 9, lo que claramente indica que no fue ofertado dicho elemento en la propuesta. “Ítem 9 - Collarín Pegasus Filtro - precio unitario $4.999.” Ítem referido en el análisis del sector publicado por la Entidad. Lo anterior constituye causal de rechazo, como quiera que el error presentado por el proveedor se dio respecto de la oferta económica, la cual es el único factor de selección en el proceso de mínima cuantía y, por ende, lo único que no es susceptible de subsanación en la modalidad de selección referida. En el anexo a la invitación publica en el numeral 1.24 y 1.25 – causales de rechazo, se expresó: *“**Cuando se omita, modifique, adicione, suprima o altere uno o varias de las descripciones o cantidades de la “OFERTA ECONÓMICA”.***

proveedor al diligenciar su propuesta deberá verificar y cumplir en conjunto dichas condiciones.	Así las cosas, el comité evaluador económico recomienda al Ordenador del Gasto, rechazar la oferta del proveedor AUTOMATIZACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS SAS, en consideración a lo expresado en líneas anteriores.

CONCLUSIÓN: NO HABILITADO – RECHAZADO

FIRMA EVALUADOR



Nancy Caceres Duarte
Evaluadora Oferta económica.